



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO



EVE | Ente Vasco
de la Energía

Ente Vasco de la Energía

LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS ENERGÉTICOS (ESEs) EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

PLAN 100 ESEs DEL GOBIERNO VASCO

Ángel Garrote

Bilbao, 7 de marzo de 2012

INDICE

- 1. Introducción**
- 2. Empresas de Servicios Energéticos**
- 3. Plan 2000 ESEs**
- 4. Plan 100 ESEs Comunidad Autónoma del País Vasco**
- 5. Programa de ayudas a los proyectos de ESEs en las Administraciones Públicas**

1.Introducción

- Antecedentes del concepto ESE desde el siglo XIX, p.e. en Francia en proyectos de *distric heating*.
- Importante desarrollo tras la crisis del petróleo de los años 70 en Estados Unidos.
- Amplia implantación en países europeos como Alemania, Francia, Reino Unido, etc.
- Referencias en el País Vasco en el sector industrial y de servicios y en Administraciones Públicas.

2. Empresas de Servicios Energéticos

ESE Empresa de Servicios Energéticos / ESCO. Energy Service Companies

Directiva 2006/32/CE sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos, define “**La Empresa de Servicios Energéticos es la persona física o jurídica que proporciona servicios energéticos o de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones o locales de un usuario y afronta cierto grado de riesgo económico al hacerlo. El pago de los servicios prestados se basará (en parte o totalmente) en la obtención de mejoras de la eficiencia energética y en el cumplimiento de demás requisitos de rendimiento convenidos**”.

2. Empresas de Servicios Energéticos

Medidas que puede incluir un contrato ESE

- Mejoras en el rendimiento energético de las **instalaciones de calefacción, climatización y ACS.**
- Mejoras de consumo en **iluminación interior y exterior.**
- Mejoras en el **alumbrado público.**
- Mejoras en otras instalaciones consumidoras de energía.
- Instalación y aprovechamiento de **energías renovables.**
- Sistemas de **cogeneración o trigeneración** de alta eficiencia.
- Medidas de reducción de la demanda incluidas actuaciones de la **envolvente térmica.**
- Medidas de mejora de la gestión energética y el mantenimiento.

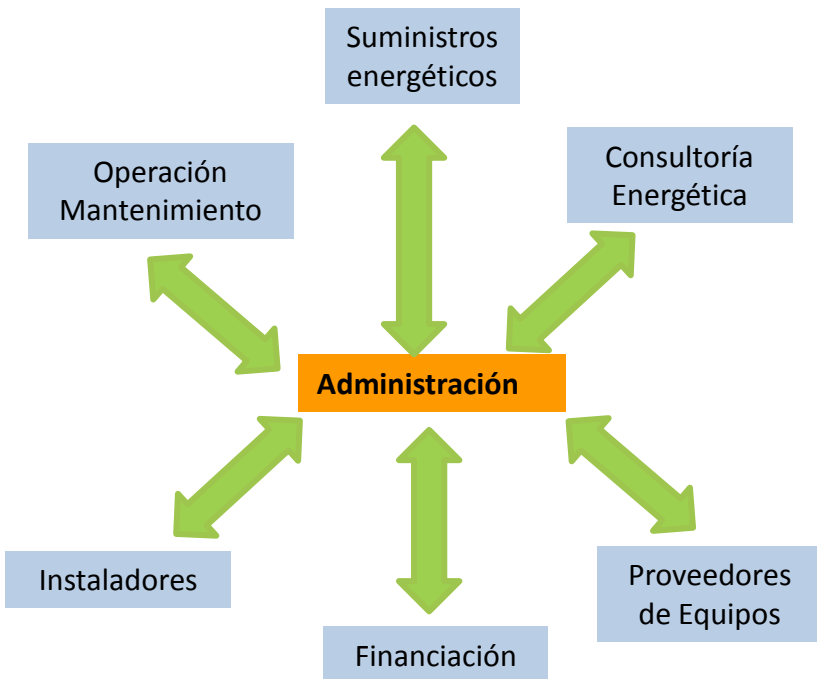
2. Empresas de Servicios Energéticos

Las ESEs son una vía para la aplicación de medidas en el ámbito del ahorro y eficiencia energética como el de las energías renovables.

Las ESEs pueden contribuir al cumplimiento del objetivo 20-20-20 para el año 2020.

2. Empresas de Servicios Energéticos

PROYECTO HABITUAL



PROYECTO CON ESE



3. Plan 2000 ESE

- **Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2009**
 - Plan de Activación de la Eficiencia Energética en los edificios de la Administración General del Estado (AGE).
 - Reducción del consumo de energía en un 20% en 2016, en 330 centros consumidores de energía pertenecientes a la AGE, mediante la contratación de servicios energéticos a ESEs para la ejecución de medidas de ahorro y eficiencia energética.
 - Centro Consumidor de Energía: Edificio o agrupación de edificios con una superficie total superior a 30.000m² y una facturación energética y de mantenimiento de las instalaciones consumidoras de energía superior a 400.000 €/año.

3. Plan 2000 ESE

- **Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010**
 - Aprobación del Plan 2000 ESE.
 - Objetivo para la AGE: 1.000 proyectos (330+ 670).
 - Objetivo para las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, ...): 1.000 proyectos.
- **Modalidad de contratos**
 - Contrato mixto de suministro y servicios.
 - Contrato de colaboración público-privado (Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público)
- **Línea de ayudas** a las inversiones de las ESEs
- **Línea de crédito del ICO** para los proyectos desarrollados por ESEs.

4. Plan 100 ESE Comunidad Autónoma del País Vasco

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 Junio 2011

- Aprobación del Plan de Actuación en Eficiencia Energética en los Edificios de la Administración de la CAPV.
- Promover **50 proyectos** en edificios o grupo de edificios (Unidad de Actuación) propiedad de la **Administración de la CAPV**.
- Promover **50 proyectos** en edificios y/o alumbrado público de los **Municipios y Diputaciones Forales**.
- Unidades de Actuación propiedad de las Administraciones Públicas cuyo gasto energético y de mantenimiento supere los 200.000 € al año.
- “**Las referencias del Plan en cuanto a la asistencia técnica para su implantación y a la financiación y apoyo económico a las ESEs ... serán aplicables con el mismo alcance a los proyectos promovidos por las Diputaciones Forales y Ayuntamientos Vascos**”

4. Plan 100 ESE Comunidad Autónoma del País Vasco

Funciones del Ente Vasco de la Energía



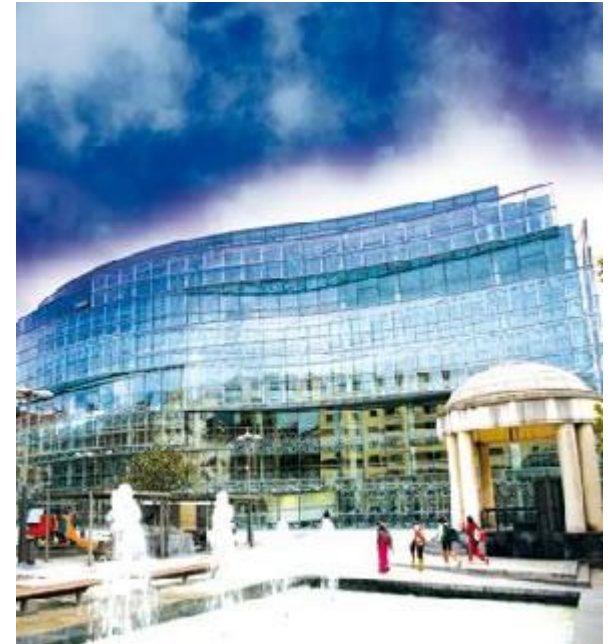
4. Plan 100 ESE Comunidad Autónoma del País Vasco

Situación Plan 100 ESE a 29/02/2012

en curso: 10

2

en curso: 6



5. Programa de Ayudas a los proyectos de ESEs en las Administraciones Públicas

Actuaciones objeto de Ayuda

- a) Contratación mediante diálogo competitivo: haber participado de forma activa e invitado a presentar una oferta final, sin que la misma resulte adjudicataria.
- b) Realización de inversiones para incorporar medidas de ahorro energético, mejora de la eficiencia energética y energías renovables en instalaciones de la Administración Autónoma o Local de la CAPV, dentro de un contrato ESE.

5. Programa de Ayudas a los proyectos de ESEs en las Administraciones Públicas

Cuantía de la Ayuda

a) Prima de compensación por el desarrollo de soluciones técnicas. Limitada a las dos mejores propuestas no adjudicatarias en contratos de la modalidad colaboración público-privada.

- | | |
|--|--------|
| 1. Superficie de edificios $\geq 40.000 \text{ m}^2$: | 5.000€ |
| 2. Superficie de edificios $> 40.000 \text{ m}^2$ e $< 70.000 \text{ m}^2$: | 6.000€ |
| 3. Superficie de edificios $\geq 70.000 \text{ m}^2$: | 7.000€ |

b) Subvención de hasta el 20% de las inversiones realizadas por la ESE directamente relacionadas con el ahorro y eficiencia energética o el aprovechamiento de energías renovables. Esta ayuda debe repercutir en la mejora de las condiciones de plazos y precios del contrato ESE-Administración.



**La energía no consumida es
la más barata
y
la más limpia**

**Dejar hacer a cada uno
lo que mejor sabe hacer**

Eskerrik asko Muchas gracias

Plan 100 ESEs del Gobierno Vasco

Ángel Garrote
cadem@eve.es

Área de Eficiencia Energética y Programas de Ayudas

Bilbao, 7 de marzo de 2012